



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N°:5712/98.-

Ref./MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION - DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION.-
S/SOLICITUD DE BIENES EN DESUSO, PERTENECIENTE A LA ESCUELA N° 52, FORMULADA POR LA MUNICIPALIDAD DE CORONEL HILARIO LAGOS.-

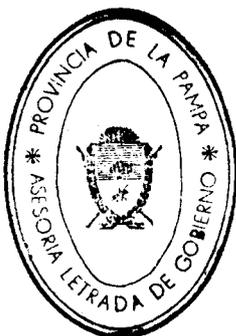
DICTAMEN N°: 1143/98.-

Señora Subcontador General de la Provincia:

Esta Asesoría Letrada de Gobierno, no tiene observaciones legales que formular al proyecto de decreto obrante a fojas 19/20.-

Por lo expuesto, el referido proyecto se encuentra en condiciones de ser elevado a la firma del Señor Gobernador.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - SANTA ROSA, 30 de octubre 1998.-
JRS/mesp.-




Dr. PABLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa